

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACRILATOS, S. A.

Junta general extraordinaria de «Acrilatos, Sociedad Anónima», de 20 de diciembre de 2000

En Castellón, el 20 de diciembre de 2000, en el domicilio social, se constituyó la Junta general extraordinaria, con carácter universal, en la que se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Orden del día

Primero.—Modificación del carácter de las acciones representativas del capital social, que en adelante tendrán el carácter de acciones al portador.

Segundo.—Nueva redacción del artículo 8 de los Estatutos sociales así como la adecuación del resto del articulado de los Estatutos sociales, que pueden verse afectados por la modificación anterior.

Así lo firma a los efectos legales oportunos el Administrador único.

Castellón, 28 de diciembre de 2000.—«Vestalia, Sociedad Limitada», Miguel Agut Tena.—2.073.

ALECÁN, S. L.

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de la entidad «Alecán, Sociedad Limitada», celebrada, en el domicilio social, el 5 de diciembre de 2000, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial y segregación de parte de su patrimonio, que forma una rama de actividad, la cual se traspasará a una sociedad beneficiaria de nueva creación que se denominará «Alecán, San Fernando, Sociedad Limitada», correspondiendo a cada socio un número de participaciones sociales en la nueva entidad creada proporcional a la titularidad que disfrutaba en la escindida. La nueva sociedad adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido y todo ello sobre la base del Balance cerrado a 31 de agosto de 2000 y conforme al proyecto de escisión, depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Las operaciones de la sociedad de nueva creación, beneficiaria de la escisión, se entenderán como independientes de la sociedad escindida, a efectos contables, a partir del 1 de septiembre de 2000. No se conceden ventajas a favor de los Administradores

ni derechos especiales distintos de los derivados de la condición de socios.

Asimismo, en la mencionada Junta, se aprobó la denominación social, el domicilio social y el órgano de administración de la nueva entidad beneficiaria de la escisión.

Los socios y acreedores de la sociedad escindida tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Se hace constar, de forma expresa, el derecho de oposición que durante un plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión asiste a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas, 8 de enero de 2001.—El Administrador único, Willem Andreas Cornelis Gerardus Oomen.—1.692. 2.ª 19-I-2001

ALFA MOBILIARIO, S. A. L.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Se convoca a los accionistas de «Alfa Mobiliario, Sociedad Anónima Laboral», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de febrero de 2001, a las nueve horas, en primera convocatoria, en Zarautz, Zigordia Kalea, 31 (local Caja Laboral), y, en su caso en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas de los ejercicios de 1997 a 1999, censura de la gestión de los mismos ejercicios y aplicación de resultados.

Segundo.—Medidas a tomar en función del acuerdo anterior, la situación de la sociedad y con relación a lo dispuesto en el artículo 260.4.º del vigente texto de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Designación, en su caso, de nuevos órganos de administración.

Cuarto.—Otogamiento de facultades para la ejecución, interpretación y subsanación de los anteriores acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Está a disposición de los accionistas en la sede social cuanta información, aclaraciones y documentación puedan requerir legalmente sobre los asuntos

a tratar y también pueden pedir que se les remita a su domicilio.

Zarautz, 12 de enero de 2001.—El Consejo de Administración.—El Secretario.—2.714.

AMGI 1985, S. A.

Anuncio de oferta de suscripción de acciones

Por acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria de accionistas de 20 de diciembre de 2000, se ha aumentado el capital social mediante la emisión de 16.000 acciones al portador de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, números 18.001 a 34.000, ambos inclusive. Dichas acciones se emiten por su valor nominal y deberán ser íntegramente desembolsadas mediante aportaciones dinerarias. Los socios tiene derecho a suscribir un número de las nuevas acciones proporcional al valor nominal de las que poseen. El ejercicio de este derecho se ajustará a las siguientes normas:

1. Relación de cambio: 0,888 acciones nuevas por cada una antigua. Las fracciones sobrantes se suscribirán en comunidad.

2. Plazo: Un mes desde la publicación del anuncio de la oferta en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

3. Las acciones no suscritas serán ofrecidas nuevamente a los restantes accionistas, procediéndose, en su caso, al prorrateo entre ellos tomando como base la proporción que les corresponde en el capital social antes del presente acuerdo. En defecto de accionistas interesados podrán ofrecerse por el órgano de administración a terceras personas.

Barcelona, 21 de diciembre de 2000.—El Administrador.—2.374.

ÁRIDOS MANGAY, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, de carácter universal, celebrada el 20 de diciembre de 2000, acordó, por unanimidad, entre otros acuerdos, proceder a la disolución-liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación: